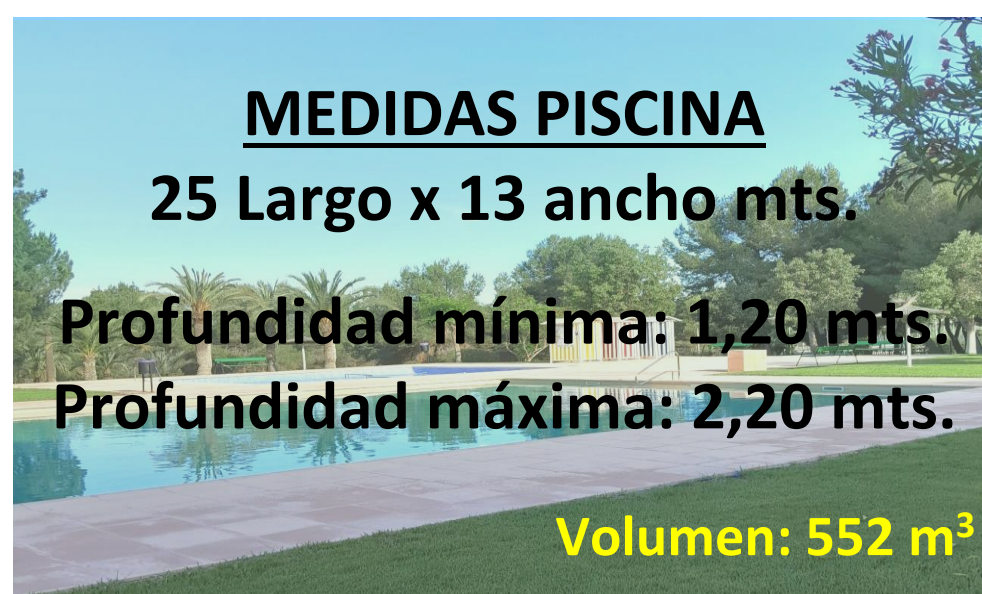


## PISCINAS DE LA URBANIZACIÓN LA ALCAYNA

### APERTURA

Desde el día 8/06/2024 hasta el día 15/09/2024

DE 12:00 A 21:00 horas, de lunes a domingo.



## NORMAS DE USO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Para el mejor funcionamiento y disfrute de las piscinas del polideportivo todos los usuarios deben respetar las siguientes normas:

- 1) Las instalaciones deportivas y por lo tanto LAS PISCINAS son de uso **EXCLUSIVO** de los **PROPIETARIOS o RESIDENTES** y/o personas que con ellos convivan. Para su utilización **deberán presentar el carnet de residente** a petición del personal de seguridad o de conserjería.
- 2) Los **FAMILIARES** y **AMIGOS** de los propietarios o residentes podrán utilizar las instalaciones de las PISCINAS previo pago de 3 €/día, pudiendo adquirir las entradas directamente en la conserjería de acceso al recinto. Deberán estar **SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO** acompañados del propietario anfitrión y abandonar las instalaciones cuando lo haga éste. Los niños menores de 3 años están exentos de pago y los niños menores de 12 años deberán estar siempre acompañados por sus padres o tutores. **LA ENTRADA A LAS PISCINAS SE LIMITA A 2 INVITADOS POR CARNET DE RESIDENTE.**
- 3) No está permitida la entrada a la zona de baño con ropa o calzado de calle. Se requiere obligatoriamente el uso de traje de baño y calzado adecuado; así como la utilización de las duchas con anterioridad a la inmersión.
- 4) No está permitido comer en el interior de las piscinas, ni abandonar desperdicios de basura, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes al efecto.
- 5) Está prohibido el ingreso y permanencia de mascotas y animales en toda el área de las piscinas, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley en cuanto a perros guía de personas con disfunción visual.
- 6) No se permiten los juegos de pelota en el recinto, juegos bruscos, gritería, el uso de radiocasetes u otros aparatos similares a alto volumen o cualquier otra actividad física que pudiera resultar molesta para otros usuarios. Se prohíbe el uso de aletas, colchonetas, gafas de cristal o cualquier otro elemento que pueda dañar o molestar a los usuarios. El uso de caretas de buceo está limitado a la supervisión del socorrista.
- 7) **No se permite el uso de las piscinas si no hay socorristas presentes.** No se permite nadar de noche sin luz o cuando las piscinas están cerradas.
- 8) La entrada a las piscinas se hará solamente por el área designada. No se permite brincar portones cerrados, vallas o verjas para lograr el acceso. **Queda terminantemente prohibido el acceso desde el Bar al recinto de baño.**
- 9) Ingerir comidas, uso de goma de mascar o bebidas se limita a áreas fuera de las piscinas. El uso de cigarrillos, bebidas alcohólicas o similares está terminantemente prohibido, así como utilizar envases de vidrio, traer objetos cortantes como cuchillos ...etc.
- 10) No se permite correr en los alrededores de las piscinas, áreas de duchas y servicios sanitarios, así como hacer saltos de cabeza o de zambullida.
- 11) Los usuarios han de cerciorarse de la profundidad del vaso de las piscinas antes de hacer uso de las mismas con el fin de evitar accidentes.
- 12) **Deben observarse las instrucciones del socorrista de las piscinas. Con el fin de evitar distracciones, no está permitidas tertulias con los socorristas durante los periodos de vigilancia.**
- 13) Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas. Está prohibido escupir, sonarse, orinar o contaminar de alguna forma el agua de las piscinas. No se permite su uso a personas con heridas y a las personas que porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones de la piel, mucosas, vías respiratorias o que padezcan enfermedades estomacales o urinarias, en estado latente o tratamiento.
- 14) **La piscina de chapoteo (infantil), tiene un uso reservado a los menores de hasta seis años de edad, debiendo estar acompañados en todo momento por un familiar o tutor mayor de edad.**
- 15) Las presentes normas son de obligado cumplimiento. Todo usuario que las incumpla, tendrá que abandonar las piscinas.

**PARA CASOS PUNTUALES CONSULTEN EN LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA: ☎ 968 619 011**

**TELÉFONO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: 690 844 446**